MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018

"Adquisición de Elementos de Limpieza para la DIGESA"

ID Nº 348.389

CONTRATO Nº 03/2019

FERRETERÍA EMPORIO S.R.L.

SAN LORENZO, PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44

CONTRATO Nº 03/2019

Entre, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **CP ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO** con Cédula de Identidad N°2.816.105, Director General de Administración y Finanzas y el **ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN OVELAR** con Cédula de Identidad N°1.257.797, Director General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC Nº 80002756-6, domiciliada en Paraíso esq. Yuasy'y – Bº Terminal - Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **SR. AXEL CORVALAN AMIGO**, con Cedula de Identidad Nº 461.997, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Ing. For. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 348.389.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2018 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA**, convocado por la **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según por **RESOLUCIÓN D.G.A.F. Nº 464** de fecha 18 de diciembre de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Contenedor de Plástico para Residuos	San Remo	Brasil	Unidad	10	42.050	420.500
3	Bolsa para Basura de 200 Lts.	Primavera	Nacional	Unidad	568	9.750	5.538.000
5	Desodorante de ambiente en aerosol	Glade	Argentina	Unidad	100	13.540	1.354.000
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	Glade	Argentina	Unidad	100	9.100	910.000
8	Detergente liquido concentrado. Bidón x 5lts.	Resplandor	Nacional	Unidad	200	20.180	4.036.000
9	Escoba de poliamida	La Gauchita	Argentina	Unidad	100	16.250	1.625.000
14	Jabón de tocador. Paq. x 10 Uds.	Resplandor	Nacional	Unidad	100	8.710	871.000
15	Mopa de algodón Repuesto	Proin	Nacional	Unidad	30	17.850	535.500

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Ing. For. Luis A. Izeguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

C.P. Alcides Velazquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
16	Naftaleno	Resplandor	Nacional	Unidad	100	3.530	353.000
18	Trapo de Piso	Proin	Nacional	Unidad	250	5.200	1.300.000
Monto Total IVA Incluido						**16.943.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el Pago vía acreditación en cuenta bancaria es de **Caja de Ahorro en Gs. Nº 0000000007781128 – Banco Regional.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA** – Sección de Suministros de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas.-

Una vez recibida la Orden de Compra la firma tendrá 10 (diez) hábil para la entrega de los bienes.-

ERIFARMA Ferretería S.R.L.

Ing. For. Luis A. Legüizamón Ovelar
Director General
DIGESA

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Especificaciones Técnicas

N°	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Contenedor de Plástico para Residuos	Contenedor de Plástico para Residuos de 60 Lts. con tapa vaivén. Color Beige
3	Bolsa para Basura de 200 Lts.	Ver Plantilla en el SICP.
5	Desodorante de ambiente en aerosol	Ver Plantilla en el SICP.
7	Desodorante para inodoro/mingitorio	Ver Plantilla en el SICP
8	Detergente liquido concentrado. Bidón x 5lts.	Ver Plantilla en el SICP.
9	Escoba de poliamida	Escoba con cerdas de Poliamida, con mango de madera revestida en plástico de 1,20 metros aproximadamente como mínimo, roscable.
14	Jabón de tocador. Paq. x 10 Uds.	Ver Plantilla en el SICP.
15	Mopa de algodón Repuesto	Mopa húmeda de algodón (repuesto) con cabezal roscable
16	Naftaleno	Ver Plantilla en el SICP.
18	Trapo de Piso	Ver Plantilla en el SICP.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Ing. For. Luis A. Legüizámón Ovelar
Director General
DIGESA

C.P. Alcides Vera Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EMPORIO Comercio S.R.L.

Ing. For. Luis A. Legüizamón Ovelar
Director General
DIGESA

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 44

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 16 mes MAYO y año 2019

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General de Salud Ambiental

CP Alcides Velázquez Bogado,
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Sr. Axel Corvalan Amigo
Representante Legal
Emporio Ferretería S.R.L.

EMPORIO Ferretería S.R.L.